



CIRCULAR EXTERNA No. 53 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 5 de Septiembre de 2022

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **CIERRE ICR TERRITORIAL CESAR - ICRC
(Contrato Interadministrativo 2019 02 1175)**

Por medio de la presente Circular se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto en el Contrato Interadministrativo No. 2019 02 1175 celebrado entre el Departamento del Cesar y Finagro, para el otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar en los términos informados en la Circular P-34 de 2019, se cierra a partir de la fecha las inscripciones al ICR Territorial de Cesar - ICRC.

Las operaciones de crédito registradas a través de AGROS se inscribieron en el registro del ICRC, en orden de presentación por parte de los intermediarios financieros hasta el agotamiento de los recursos presupuestales destinados al instrumento ICRC.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y la Dirección de Registro de Operaciones de Finagro.

Cordial saludo,

ADOLFO CÁCERES M.
Presidente